



CONVOCATORIA 001 de 2016

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ, "CORPOBOYACÁ"

Se permite comunicar a las organizaciones no gubernamentales para la protección ambiental ONG's, que se da apertura a la primera convocatoria del año 2016, con el fin de presentar proyectos de cofinanciación cuyo objeto sea:

"Iniciativas de Educación Ambiental"

Estas iniciativas deberán estar dirigidas a la actualización de los Proyectos Ambientales Escolares-PRAES de las instituciones educativas señaladas en la presente convocatoria, adicionalmente deberá diseñarse e implementarse bajo un modelo sostenible Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDAS, articulados a los procesos de los PRAES objeto de actualización.

TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA

FECHA DE APERTURA: 10 DE JUNIO DE 2016
HORA: 10:00 A.M.
FECHA DE CIERRE: 17 DE JUNIO DE 2016
HORA: 3:00 P.M.

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO:

Implementación de un Proyecto de Educación Ambiental, que involucre los componentes pedagógico y participativo, orientado a generar hábitos ambientales sostenibles en las comunidades beneficiadas; que incluya la actualización y/o reformulación de ocho (08) Proyectos de Educación Ambiental Escolar - PRAE, y el adelanto de seis (06) Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA; acciones que deberán ser comunicadas y articuladas con los respectivos Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental – CIDEA de los municipios inmersos en la presente convocatoria.

Población Objetivo

El desarrollo de las acciones previstas, deberán llevarse a cabo en los municipios e instituciones educativas y organizaciones de base social que a continuación se presentan y que han sido priorizadas de acuerdo con los instrumentos objeto de intervención como los son PRAES y PROCEDAS:

A. Tabla 1. PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES - PRAE.-

TERRITORIAL	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PROFESIONAL EDUCACIÓN AMBIENTAL
CENTRO	PAIPA	Colegio Técnico Agropecuario de Palermo.	Diana Carolina Viasus Pérez Tel:3114494296
		Instituto Técnico Agrícola.	
		Institución Educativa Rafael Bayona Niño	

CENTRO	PAIPA	Institución Educativa Tomas Vásquez Rodríguez	Diana Carolina Viasus Pérez Tel: 3114494296
CENTRO	AQUITANIA	Institución Educativa Ramón Ignacio	Diana Carolina Viasus Pérez Tel:3114494296
CENTRO	TOTA	Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán.	Diana Carolina Viasus Pérez Tel: 3114494296
PAUNA	OTANCHE	Institución Educativa Samuel Ignacio Santa María	Diana Pedreros Tel:
SOATA	GUACAMAYAS	Institución Educativa Técnico San Diego de Alcalá.	Marcela Torres Tel: 3118794259

Actividades a realizar PRAES:

- Visita para la concertación de temática y la metodología de la actualización y/o reformulación del PRAE con los directivos de las instituciones educativas priorizadas.
- Revisión de los PRAE actuales, y conceptualización acerca de su estructura e impacto en el entorno escolar como base para la actualización y/o reformulación de los mismos.
- Contextualización ambiental de los equipos PRAE (giras técnicas y línea base), para la actualización y/o reformulación de los instrumentos con base en las problemáticas ambientales identificadas.
- Actualización y/o reformulación de los PRAE seleccionados, con base en los lineamientos metodológicos definidos por CORPOBOYACÁ.
- Definición del plan de inversión, identificando fuentes de financiación.
- Implementación de acciones básicas de los PRAE, en concordancia con la definición de metas a corto plazo.
- Evaluación del desarrollo de los PRAE, a partir del procedimiento de la oficina de cultura ambiental FCA -01 y matriz de (Marco lógico), elaboración de informes con evidencias y remisión de los mismos al Comité Interinstitucional de Educación Ambiental de Boyacá - CIDEABOY y Secretaria de Educación de Boyacá 15 días antes a la terminación del contrato.
- Entrega de cartas de remisión de los PRAES, e informe técnico de las actividades adelantadas de los procesos de actualización y/o reformulación de estos documentos, tanto a la Secretaria de Educación de Boyacá, como al Comité Interinstitucional de Educación Ambiental de Boyacá – CIDEABOY.

ESPECIFICACIONES METODOLÓGICAS DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Se debe dar claridad en la visita el objetivo del proyecto, concertar el cronograma de ejecución en cada institución educativa y la metodología teniendo en cuenta el grupo dinamizador del PRAE. (Anexo 1. Metodología PRAE)
2. Solicitud del Proyecto Ambiental Escolar de cada institución educativa y determinación de la conceptualización a llevarse a cabo en cada uno de los PRAES.
3. La propuesta de conceptualización y contextualización de los PRAE deberá contener objetivos, la metodología y resultados obtenidos, previendo el realizar una gira técnica para la evidencia de la situación del área de influencia de las instituciones educativas.
4. Los lineamientos de actualización y/o reformulación de los PRAE serán dados por CORPOBOYACÁ.
5. Se debe concertar con el equipo líder del PRAE, el plan de inversión en cada institución educativa sobre los rangos de inversión estipulados por CORPOBOYACÁ. (Anexo 2. Tabla de costos)

B. Tabla 2. PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

MUNICIPIO	TIPO DE ORGANIZACIONES
PAIPA	Juntas de Acueductos, Juntas de Acción Comunal, Asociaciones de mujeres, y demás organizaciones de base social, cuyo propósito propenda por el mejoramiento de las condiciones ambientales.
AQUITANIA	
TOTA	
OTANCHE	
GUACAMAYAS	

Nota: Las selección de las organizaciones deberá darse con base en las temáticas de actualización de los PRAES, teniendo en cuenta la operatización y sostenibilidad que puedan brindar las mismas al contexto social y ambiental de cada municipio.

Actividades realizar PROYECTOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL-PROCEDA

Actividades a realizar PROCEDAS:

- Visita para la concertación de temática y la metodología de la formulación de los PROCEDAS con las Organizaciones de base priorizadas.
- Conceptualización acerca de su estructura e impacto en el entorno municipal como base para la actualización de los mismos.

- Contextualización ambiental de los proyectos (giras técnicas y línea base), para la actualización y/o reformulación de los instrumentos con base en las problemáticas ambientales identificadas.
- Formulación de los PROCEDAS seleccionados, con base en los lineamientos metodológicos definidos por CORPOBOYACÁ. (Según los criterios definidos por Goffin. Anexo 3)
- Definición del plan de inversión, identificando fuentes de financiación.
- Implementación de acciones básicas de los PROCEDAS, en concordancia con la definición de metas a corto plazo.
- Evaluación del desarrollo de los PROCEDAS, a partir de la matriz (Marco lógico), elaboración de informes con evidencias y remisión de los mismos al Comité Interinstitucional de Educación Ambiental de Boyacá – CIDEABOY.
- Establecimiento del modelo de sostenibilidad de los PROCEDAS.

ESPECIFICACIONES METODOLÓGICAS DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Se debe dar claridad en la visita el objetivo del proyecto, concertar el cronograma de ejecución en cada organización de base.
2. La propuesta de conceptualización y contextualización de los PROCEDAS deberá contener objetivos, la metodología y resultados obtenidos, previendo el realizar una gira técnica para la evidencia de la situación del área de influencia de las instituciones educativas.
3. Los lineamientos de formulación de los PROCEDAS serán dados por CORPOBOYACÁ, (Según los criterios definidos por Goffin. Anexo 3).
4. Se debe concertar con la organización de base priorizada el plan de inversión de cada PROCEDA sobre los rangos de la inversión estipulados por CORPOBOYACÁ. (Anexo 2. Tabla de Costos)

➤ MATERIAL ENTREGADO A CORPOBOYACÁ FINALIZADOS LOS PROCESOS DE EDUCACION AMBIENTAL

1. Un video con las siguientes especificaciones: Full HD 1920x1080 24p, iluminación profesional, corrección de color, musicalización, animación del logo, voz profesional, edición, diseño, renderizado y edición, debe ser entregado en formato HD 1920x1080 NTSC 216:9 Widescreen para TV y flw-mwuv para aplicaciones web; con las vivencias de cada Proyecto Ambiental Escolar, proceso de realización de los talleres, experiencias de los participantes, practicas en cada una de los terrenos y un tiempo de duración de 10 minutos.
2. Un video con las siguientes especificaciones: Full HD 1920x1080 24p, iluminación profesional, corrección de color, musicalización, animación del logo, voz profesional, edición, diseño, renderizado y edición, debe ser entregado en formato HD 1920x1080 NTSC 216:9 Widescreen para TV y flw-mwuv para aplicaciones web; con las vivencias de cada PROCEDA, proceso de realización de

los talleres, experiencias de los participantes, prácticas en cada una de los terrenos, con los procesos realizados y un tiempo de duración de 10 minutos.

GENERALIDADES DEL DESARROLLO DEL PROYECTO.

- El tiempo para el desarrollo del proyecto, será cinco meses contados a partir del acta de inicio sin exceder el 15 de diciembre del 2016.
- El contratista para el desarrollo del proyecto, estará acompañado de los profesionales de Educación Ambiental de cada oficina regional que se relacionaron en la Tabla 1.
- La realización de las actividades debe coordinarse con las instituciones educativas y comunidades.
- La tabla de costos a considerar para la formulación del proyecto es la definida en el anexo 2 de la presente convocatoria.

Los proyectos deben radicarse en medio físico y magnético en el formato de registro FEV-15 "Metodología, formulación, evaluación de proyectos" versión 10, vigente, el cual se encuentra adjunto a esta convocatoria, Anexo 4.

El formato debe estar completamente diligenciado, anexando los documentos relacionados en el formato 0, "Lista de chequeo" a saber:

1. Carta de solicitud especificando:
 - Monto total del proyecto.
 - Nombre del ejecutor del Proyecto.
 - Tiempo de ejecución.

NOTA: Se aclara que la Corporación cofinanciará hasta el 80% del valor total del proyecto aprobado.

2. Certificación expedida por el representante legal de la Organización, donde se especifique la disponibilidad de la entidad para aportar el monto de la contrapartida describiendo si este será realizado en efectivo o en bienes y servicios, cuyo monto sea igual al 20% del valor total del proyecto.
3. Proyecto formulado según metodología exigida FEV-15 Metodología Formulación Evaluación del Proyecto. (Anexo 4)
4. La organización proponente deberá anexar una certificación en la cual se establezca que el proyecto será ejecutado en un plazo máximo de cinco meses.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

ELEGIBILIDAD:

Serán elegibles aquellas propuestas que cumplan con los siguientes criterios:

1. Que tenga como naturaleza de la organización el objeto similar a la presente convocatoria, para lo cual se debe anexar copia de la cámara de comercio.
2. Pertinencia, coherencia y amplitud de las temáticas a tratar debidamente detallada en la propuesta.
3. Capacidad institucional demostrada en el personal propuesto para el desarrollo de la convocatoria, debe incluir por lo menos los siguientes perfiles:
 - Director de Proyecto: Profesional en Ingeniería Ambiental o Biología, o Ciencias Agropecuarias o Ingeniería Agronómica o Licenciado en Ciencias Naturales y Educación Ambiental o áreas afines y con especialización en áreas afines, con experiencia profesional en proyectos de educación ambiental mínima de 36 meses.
 - Profesional en trabajo social o psicología, o sociólogo, o economista o antropólogo o áreas afines con 24 meses de experiencia profesional en trabajo comunitario
 - Profesional Licenciado en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, o Licenciado Biología y Química, o Licenciado en Educación Ambiental, o Biólogo o áreas afines con de 24 meses de experiencia profesional en trabajo comunitario.
4. La organización proponente debe presentar como mínimo, evidencia del desarrollo de cuatro contratos, cuyos objetos sean iguales o similares al de la convocatoria y que hayan sido celebrados con entidades públicas o privadas, en los últimos cinco años anteriores al cierre de la presente convocatoria, cuyo valor o sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial de la misma. Se verificarán mediante actas de terminación y/o liquidación.

VIABILIDAD

1. Que cumpla con los criterios de elegibilidad
2. Debe existir coherencia entre los objetivos, metodología, metas y estrategias
3. Estrategia de sostenibilidad, que permita la continuidad del proyecto.
4. Cronograma de actividades acorde para un periodo de tiempo de cinco (05) meses, a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 15 de diciembre del 2016.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

En caso de presentarse igualdad de elegibilidad entre proponentes, esta situación dimidiara, a partir de los siguientes criterios de priorización:

PRIORIZACIÓN POR EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA PROPONENTE	PUNTAJE MÁXIMO
Quien cumpliendo con los requisitos solicitados en los criterios de elegibilidad, numeral 4, aporte UN (1) contrato y/o certificación adicional, se le otorgará un puntaje de:	10
Quien cumpliendo con los requisitos solicitados en los criterios de elegibilidad, numeral 4, aporte DOS (2) contratos y/o certificaciones adicionales, se le otorgará un puntaje de:	20
Quien cumpliendo con los requisitos solicitados en los criterios de elegibilidad, numeral 4, aporte TRES (3) contratos y/o certificaciones adicionales, se le otorgará un puntaje de:	30
Quien cumpliendo con los requisitos solicitados en los criterios de elegibilidad, numeral 4, aporte CUATRO (4) contratos y/o certificación adicional, se le otorgará un puntaje de:	40

PRIORIZACIÓN POR EQUIPO DE TRABAJO

	Experiencia Específica AÑOS	PUNTAJE MÁXIMO
Director de Proyecto: Profesional en Ingeniería Ambiental, o Biología, o Ciencias Agropecuarias, o Ingeniería Agronómica, o Licenciado en Ciencias Naturales y Educación Ambiental o áreas afines y con especialización en áreas afines, con experiencia profesional en proyectos de educación ambiental mínima de 36 meses.	Mayor a 3 años y hasta 4 años	10
	Mayor de 4 años hasta 5 años	20
	Mayor de 5 años	30

	Experiencia Específica AÑOS	PUNTAJE MÁXIMO
Profesional en Trabajo Social, o Psicología, o Sociólogo, Antropólogo, o Economista o áreas afines con 24 meses de experiencia profesional en trabajo comunitario	Mayor a 3 años y hasta 4 años	10
	Mayor de 4 años hasta 5 años	20
	Mayor de 5 años	30



República de Colombia
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
 Subdirección de Planeación y Sistemas

CRITERIO		PUNTAJE MÁXIMO
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE		40
EXPERIENCIA ESPECIFICA DE LOS PROFESIONALES	Director Proyecto	30
	Profesional en trabajo social, economista, psicólogo, sociólogo, antropólogo licenciado en ciencias naturales o educación ambiental.	30
PUNTAJE TOTAL		100

NOTAS ACLARATORIAS:

- Si por alguna razón se llegase a presentar un empate en los resultados de la evaluación, dicha situación será dirimida por los productos adicionales ofrecidos a lo solicitado, considerados como valor agregado de la propuesta, de la siguiente manera:
- Material de apoyo de los procesos de formación adicional: Entre 1 y 10 puntos más, según criterios de calidad y pertinencia de los contenidos.
- La omisión en la entrega de algún documento de los solicitados no es subsanable; en este caso la propuesta será descartada.
- La entrega de los documentos anteriormente enunciados, debe hacerse en el área de radicación de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ-, en la ciudad de Tunja ubicada en la Antigua Vía a Paipa No. 53-70.
- El día del cierre, se efectuará reunión de la cual se levantará acta donde se listaran los proyectos radicados en los plazos establecidos en la presente convocatoria, se realizara el listado de cumplimiento de requisitos y el puntaje obtenido por cada proyecto presentado.

Tabla No. 3- MONTOS PARA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ contará con un presupuesto total para la presente convocatoria de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 136.00.000), equivalentes al 80 % del valor total del proyecto.

ESTRATEGIA	Presupuesto
Proyectos Ambientales Escolares-PRAES.	\$ 68.000.000
Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental-PROCEDAS.	\$ 68.000.000
Aporte CORPOBOYACÁ 80%	\$ 136.000.000
Aporte ONGs 20%	\$ 34.000.000
TOTAL	\$170.000.000

